

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20309 LEÓN

Edicto

D. Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado, Concurso Ordinario 132/2011 se ha dictado en fecha 20 de los corrientes, Auto de declaración de Concurso Voluntario de la deudora Transformados Metálicos del Bierzo, S.L. (CIF B-24397101), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carracedelo (León), Crta. N-VI, Km 396,5, parcela 285 del Polígono industrial.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán ejerciendo los administradores de la concursada.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

León, 23 de mayo de 2011.- El Secretario/a Judicial.

ID: A110047532-1